



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2016, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución DEFINITIVA de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, resultante de la convocatoria de bolsa 1/2016 (resolución de 30 de junio de 2016, bolsa código B160104).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2016, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, ha resuelto:

Aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA (Departamento de Ciencias del Lenguaje):

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	CABRERA ROMERO, LUCÍA	95,72
2	MARTÍN PUYA, ANA ISABEL	54,39
3	GUTIÉRREZ RIVERO, ANTONIO	46,36
4	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, ADELA	25,10
5	RODRÍGUEZ MANZANO, MARTA	22,08
5	GÓMEZ SERRANO, MARÍA YOLANDA	13,34
6	CASTRO CRUZ, MARINA	12,37
7	MUÑOZ BENÍTEZ, MARÍA	9,03
8	MORENO MUÑOZ, MARÍA JOSÉ	8,31
9	CALERO JURADO, ROSA MARÍA	7,53

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

Fdo.: El Presidente de la Comisión de Contratación

Código Seguro de Verificación	U373SJ3FYUVF6XQOZ76KU4M5YU	Fecha y Hora	23/12/2016 10:10:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	TUNEZ FIÑANA ISAAC		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

